



# Greepo Energy

Somos energía, somos vida

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREEPO ENERGY S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Tumbaco en la avenida Oswaldo Guayasamín OE4-76 y Rodrigo Núñez, se reúnen los señores socios de la empresa Greepo Energy S.A., contando con la asistencia de sus accionistas la señora María Paulina Callejas Ribadeneira, el señores Eduardo Ignacio Bustamante Serrano, el Señor Pablo Danilo Alvarado Polo en representación propia y en representación del señor Oscar Roberto Cabrera Rodríguez; cada uno de ellos con participación del 25% del capital de participaciones de la compañía. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada el 100% de la totalidad del capital social de la empresa. El presidente Ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta con previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y consideración del informe de gerencia del año 2017.
2. Revisión y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2017.
3. Conocer y aprobar el presupuesto de la compañía para el 2018.

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 18h30, bajo la presidencia Ad-hoc de María Paulina Callejas Ribadeneira, el secretario Ad-Hoc el señor Pablo Danilo Alvarado Polo y con la presencia de los socios de la compañía GREEPO ENERGY S.A.

A continuación se da paso al primer punto del orden del día que es la lectura del informe y memoria de actividades de la compañía del año 2017 por parte del Gerente General, el cual es aceptado por los socios de la compañía.

Posteriormente continuando con el segundo punto del orden del día el Gerente General de la compañía procede con la presentación de los balances y estados financieros al cierre 2017, los mismos que luego de su presentación; la señora presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta General universal, sobre lo cual ésta resuelve por unanimidad la aprobación de los Balances a diciembre del año 2017, los mismos que serán presentados a las entidades de control como son: el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.



# Greepo Energy

Somos energía, somos vida

Continuando con el orden del día, se revisa y aprueba por unanimidad el presupuesto de gastos y ventas, presentado por la gerencia.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin observación alguna. Se levanta la sesión a las 19h30.

Para constancia de lo expresado, firman la Presidente Ad-hoc, los socios de la compañía y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

María Paulina Callejas Ribadeneira  
PRESIDENTE AD- HOC

Pablo Danilo Alvarado Polo  
SECRETARIO AD-HOC



# Greepo Energy

Somos energía, somos vida.

## LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREEPO ENERGY S.A.

FECHA: 2018/03/30

| SOCIO                                                                              | PARTICIPACIÓN ACCIONARIA | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|
| María Paulina Callejas Ribadeneira                                                 | 25%                      |       |
| Eduardo Ignacio Bustamante Serrano                                                 | 25%                      |       |
| Pablo Danilo Alvarado Polo                                                         | 25%                      |       |
| Oscar Roberto Cabrera Rodríguez<br>Representado por:<br>Pablo Danilo Alvarado Polo | 25%                      |       |